p/j

Sesión 19a.

Día 10 de abril de 1935.

Ausente con aviso. Vice-presidente Dr Garzón Maceda.

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y cincuenta minutos del día diez del mes de abril del año mil novecientos treinta y cinco, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Doctores Don Nicolás A. Avellaneda, Don José A. Quirno Costa y Profesor Don José Rezzano, bajo la Presidencia del Ingeniero Don Octavio S. Pico, el Señor Presidente declaró abierta la sesión. Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

6213 F/935. Nombramiento de maestra. Formosa.

1º.- Nombrar maestra de cuarta categoría para la escuela nº 64 de Ibarreta (Formosa), para atender el 2º grado que tiene 28 alumnos inscriptos y carece de titular, a la M. N. N., Srta Haydee Mazzuca.

2º.- Acordar a la Srta Mazzuca las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viáticos que indique la Inspección General de Territorios.

4284 C/935. Devolución depósito impuesto sucesorio.

1º.- Devolver a la casa Ernesto Tornquist y Cía Ltada, la suma de $ 0.65 m/n importe que ha depositado a la órden del Consejo en concepto de impuesto sucesorio correspondiente al saldo existente al fallecimiento de Doña Mercedes F. de Rodriguez, por ser el procedimiento violatorio de disposicio-

nes legales.-

2º- Autorizar a la Oficina Judicial para que obtenga la consignación por vía judicial del depósito que existía en cuenta corriente de la referida casa a nombre de Doña Mercedes T. de Rodriguez.

3º- Prevenir a la casa Tornquist que si insiste en tal procedimiento se pedirán judicialmente las sanciones legales que correspondan.-

2064 T/935. Devolución depósito impuesto sucesorio.

1º.- Devolver a la casa Ernesto Tornquist y Cía Ltda, la suma de $0.40 m/n importe que ha depositado a la órden del Consejo en concepto de impuesto sucesorio correspondiente al saldo allí existente al fallecimiento de Don Cristóforo S. Astrada, por ser el procedimiento violatorio de expresas disposiciones legales.-

2º.- Autorizar a la Oficina Judicial para que obtenga la consignación por vía judicial del depósito que existía en cuenta corriente de la referida casa, a nombre de Don Cristóforo S. Astrada.

3º.- Prevenir a la firma Tornquist que si insiste en tal procedimiento, se pedirán judicialmente las sanciones legales que correspondan.-

4018 R/935. Traslado de directora en carácter de maestra.- Ascenso a director.- Neuquén y Río Negro.

1º.- Trasladar, a su pedido, en carácter de maestra de tercera categoría a la escuela Nº 2 de Neuquén, a la directora de la 109 de Curri Laumen, Río Negro, Sra Evangelina M. Collado de Urrutia, en reemplazo del señor Julio Quiroga Ponce que pasa a otro destino.

2º.- Ascender a director infantil de la escuela Nº 109 de Curri Laumen, Río Negro, en reemplazo de la titular señora Evangelina M. Co-

llado de Urrutia, que se traslada, al maestro de segunda categoría de la nº 2 de Neuquén, Sr Julio Quiroga Ponce.-

7822 E/935. Nombramiento de maestra. Tucumán.- Nombrar maestra ayudante para la escuela nº 49 de Alto de la Pólvora, Tucumán, a la M.N.N. Sra Lucila Aldonate de Ghazzia.-

7823. E/935. Renuncia y nombramiento de maestra. Entre Rios. 1º.- Aceptar la renuncia que del cargo de maestra auxiliar de la escuela nº 10 de Entre Rios, formula la Sra María Sara Esteva Berga de Uriarte, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios.-

2º.- Nombrar maestra ayudante para la escuela nº 10 de Entre Rios (Colón), en reemplazo de la Sra de Uriarte que renuncia, a la M.N.N., Srta María Luisa Esteva Berga.-

22.260 E/934. Traslado de maestra de escuela de Santa Cruz a Chubut. Nombramiento de maestra. Chubut.- 1º.- Trasladar, a su pedido, en carácter de maestra de segunda categoría a la escuela 37 de Talleres, Chubut, a la maestra de la nº 5 de Puerto Deseado, Santa Cruz, Sra Carolina C. de Jasper.-

2º.- Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela nº 37 de Talleres, Chubut, a la M.N.N., Srta Otilia Correa, a quien Inspección General de Territorios acordará los pasajes y partida para gastos de movilidad y viático reglamentario.-

3438 S/935. Ascenso a directora.- Salta. Ascender a directora de tercera categoría de la escuela nº 206 de Santa Ana, Salta, a la maestra auxiliar de la nº 56 de la misma provincia, Sra Emma Flores Mendez de Salem.-

256 S/935. Nombramiento de director. Neuquén.- Nombrar director de la escuela nº 20 de Neuquén, al Profesor Normal Sr Marcos Benasulin, quien deberá cesar en el cargo de

pnf

maestro ayudante de la nº 402 de Santiago del Estero.-

4258 2/935. Ascender a directora de la escuela nº 99 de San Isidro, provincia de La Rioja, a la maestra auxiliar de la misma, Sra Elena Varela de Molina.-

Ascenso a directora.- La Rioja.

7824 E/935. Nombrar médico ad-honorem de las escuelas de Puerto Madryn, Chubut, al Dr Rafael Tosentino.-

Nombramiento médico ad-honorem.- Chubut.-

7825 E/935.- 1º Trasladar, a su pedido, a la escuela nº 173 de La Cañada, Córdoba, a la ayudante de la nº 160 de La Población, Sra María Julia Funes de Arganaraz, y nombrar en su reemplazo en la nº 160 a la M.N.N., Srta Amelia Rivero.-

Traslados y nombramientos de maestros.- Córdoba.

2º.- Trasladar, a su pedido, a la escuela nº 62 de Villa María, a la ayudante de la nº 102 de Ticino, Srta Angélica Agüero Selga.-

3º.- Dejar sin efecto el nombramiento efectuado en sesión del 3 del corriente, de la Srta María Delia Antonia Ocampo, por haber sido anteriormente nombrada, en la escuela nº 50 de Santa Elena, y nombrar en su reemplazo para la escuela nº 88 de Las Lomitas, al M.N.N., Sr Carlos Pepe.-

4º.- Nombrar ayudantes para las escuelas de Córdoba que se indican, a los siguientes M.M.N.N. N.N:

Esc. 16- El Cano. Delfor José Garro.-
" 18- Yuchardo- Feliciana Isabel Dominga López
" 30- Chuchiras.- Lidia Esther Pereyra.
" 43- Río Cuarto.- Celina Alicia Caminal.
" 47.- Laborde.- Carlos César Peralta.
" 56.- Luque María Arminda Olguín.
" 65.- Los Chañaritos. María Alicia García.

Esc 66- Los Mistoles. María Luisa Dávila.
" 70- Cintra.- María Isabel Lema.
" 89. I. de la Pampa- Adolfo Cortes.-
" 100- D. de Rosas.- Estela Isabel del Valle Hurtado.-
" 109- S. Francisco - Danilo Florentino Gariotti.-
" 122- Rio Cuarto- Edma Otdulia Rivarola.-
" 122.- Rio Cuarto. Laura M. Vazquez.-
" 167. Los Quebrachitos- Ida Lucila Lescano.-
" 168.- Tampallasta.- Olinda Mainsri.-
" 199.- La Celina.- Blanca Carolina Maestri.-
" 216.- Las Piedritas.- María Amparo Ordoñez.-
" 264.- Alejandro.- Sara E. Mailles.-
" 267.- V. Sarmiento. Blanca Iolanda López.
" 302- V. Valeria. Julia Carolla González Ibarrola.
" 342- Laboulaye- Angela María López de Gastaca.

7828. C/935 Designación sin efecto de maestro.- Córdoba.: Dejar sin efecto la designación del Sr. Oscar B. Herrera para maestro ayudante de la escuela n.º 10 de Córdoba, en razón de que no acepta el cargo.-

14.723- F/934 Traslado de director como maestro.- Formosa.: Trasladar a la escuela n.º 3 de Formosa, como maestro de tercera categoría, al actual director de la n.º 28 del mismo territorio, Sr. Enrique S. Back, por razones de mejor servicio.-

26.536. M/934. Nombramiento de maestro. Mendoza.: Nombrar maestro auxiliar de la escuela n.º 26 de La Palmera, Mendoza, al M.N.N., señor Antonio Humberto Butterfield.-

7826- M/935. Nombramientos de maestras. Mendoza.-: Nombrar maestras ayudantes para la escuela n.º 15 de Tres Esquinas, Mendoza, a las M.M.N.N.N.N.; Srtas Blanca Sirena y Prima Aurora Zanardi.-

7827- B/935. Nombramientos de maestros. Buenos Aires.: Nombrar maestros ayudantes para escuelas de la provincia de Buenos Aires, a los siguientes M.M.N.N.N.N.:

Esc. n° 9- Estación Ghunter.- Ernestina Laguidara
" " 52- Carhué.- Ana María Iglesias.
" " 89.- Médanos.- Filomena Di Taranto.-
" " 101.- Chillar.- Arturo Alberto Iram Campos Rivero.
" " 104.- Gral Madariaga.- Julia Isabel Aranciaga
" " 106.- Coronel Mon.- Camila Olga Ripullone.
" " 180.- Rondeau.- Sara Luisa Erausquin.
" " 73.- De Bary.- Inés Esther Carsolio.
" " 116.- Ing. White. Sofía Matilde Ferreyra.-

20.658 B/233. Ubicación directora. Buenos Aires. — Autorizar a la Inspección Seccional de Buenos Aires, a ubicar provisionalmente en otra escuela a la directora de la n° 169, Sra Clara M. F. de Nogue, debiendo la citada Seccional tener en cuenta para su oportunidad el pedido de ubicación en escuela cercana a la ciudad de Junín.-

4270 S/935. Nombramiento de directora. Salta. — Nombrar directora de la escuela n° 188 de Malvalay, Dpto de Anta (Salta), a la M. N. N., Srta María Regina Tejeda.-

4946 S/935. Traslado escuela.- Santiago del Estero.- — 1°.- Trasladar la escuela 361 de Santiago del Estero, de San Pablo, Dpto Banda, a La Segunda del mismo Dpto, medida que se hará efectiva cuando se disponga del edificio ofrecido.

2°.- Agradecer al Sr Héctor Soria su desinteresado concurso en favor de la instrucción primaria del país.-

12.637. L/934. Traslado sin efecto de directora. Nombramiento de directora.- La Rioja. — 1°.- Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado de la directora de la escuela n° 163 de La Rioja, Sra Mercedes H. de Godoy, a la 200 de la misma provincia, dispuesto por resolución de 4 de Julio último, p 6.-

2°.- Nombrar directora de tercera para la escuela n° 200 de la provincia de La Rioja,

pn

	a la M. N. N., Srta Daniela Zaida Guevara.-
3100 S/935. Traslado de directora. Salta	Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela n° 208 de Salta, a la M. N. N. Señora Rafaela Medeiros de Núñez, actual directora de la n° 71 de la misma provincia, conservando su sueldo y categoría.
15.825. L/934 No aceptando donación.	Agradecer al Dr Armando R. Ocampo el ofrecimiento de donación que hace a fs 1 de este expediente, con la manifestación de que el H. Consejo no puede aceptarlo, por no convenir a los intereses escolares.-
3098 C/935. No se hace lugar solicitud formulada por una directora. Catamarca.-	No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones por la directora de la escuela n° 152 de Catamarca, Srta Julia A. Urquiza.-
26.302 8/932 Se mantiene ubicación de escuela.- C. E. 8°.	Mantener en su actual ubicación a la escuela n° 5 del Consejo Escolar 8°.-
51.098. D/930 Reservando expediente.	Reservar este expediente hasta la oportunidad indicada por Comisión de Hacienda.-
24.535. 20/934 Se aprueba investigación realizada por Consejo Escolar y remite expediente al Fiscal Federal.-	Aprobar la investigación realizada por el Consejo Escolar 20° y remitir este expediente al Sr Fiscal Federal en turno a los efectos de lo dispuesto en el artículo 155, inciso 2° del Código de Procedimiento Criminal.
22.225 I/931. Se dispone que Estadística constate servicios por los que se reclama sueldos. Entre Ríos.	1°- Disponer que la Oficina de Estadística con el libro de firmas a la vista, constate los servicios por los que reclama sueldo el Sr Francisco Hernández como profesor de electrotécnica y química industrial de la escuela de adultos n° 5 de Entre Ríos, durante el año 1930, y si los mismos corresponden a dos cátedras.-

2°- Desglosar, previa constancia en forma, la cédula de identidad del recurrente a fin de serle devuelta.-

19.634 Accediendo solicitud formulada por una maestra.- C. E. 9°.- | 9/934. Acceder a lo solicitado en estas actuaciones por la maestra de la escuela n° 6 del Consejo Escolar 9°, Sra Luisa S. de Elissamburu.-

7829 Nombramiento personal técnico.- Provincias. | I/935. Nombrar el siguiente personal técnico para la Inspección General de Escuelas Nacionales en Provincias:

Inspector General.- Señor Garberis Antonio R.
Sub. Inspector General Señor Oliver Florian.
Secretario. Señor Rigau José Antonio.
Inspector Viajero. Sr Guyer Turgoa Alejandro B.
Inspector Viajero Sr Ovejero Ramón Ismael.-
Inspector Seccional Sr Alvarez Gregorio.
Inspector Seccional Sr Bosch Francisco (confirmación)
Inspector Seccional. Sr Lucero Aberastain Ventura (confirmación).-
Inspector.- Vilchez Rosendo J. (confirmación).-
Visitador. Señor Aguirre Ramirez Gregorio Dardo B.
Visitador.- Señor Aybar José Daniel.-
Visitador. Señor Escudero Jacinto.
Visitador. Señor Ledesma Juan I.
Visitador. Señor Moyano Domingo Lucio.
Visitador. Srta Oto Ortiz Adela.-
Visitador Señor Palanco Luis B.
Visitador.- Sr Rela Justo Virgilio.-
Visitador. Sr Roldán Isidoro Epifanio.
Visitador. Sr Rosales Ramón.-

2630 Distribución de partidas.- | D/935. Distribuir las partidas de cuatro millones y medio y cinco millones, votadas en el Presupuesto del Consejo para el corriente año, en la forma siguiente:

(a).- Distribución de la partida de $ 4.500.000

m/n (Escuelas Nuevas):

Capital.-

	Mensual.	Anual.-
1. 280 maestros de 3ra categ. a $ 268.	$ 75.040	$ 900.480.-
2.- 5 directores esc. adultos a $ 252	$ 1.260	$ 15.120.-
3.- 20 preceptores esc. adultos a $ 216	$ 4.320.	$ 51.840.-
4.- 10 preceptores esc. militares a $ 216	$ 2.160	$ 25.920.-

Provincias

	Mensual.-	Anual.-
5.- 100 direct. 3ra categ. a $ 224	$ 22.400	$ 268.800.-
6.- 500 aux. (maest. 4a. categ. a $ 210	$ 105.000	$ 1.260.000.-
7.- 500 ayud. a $ 150.	$ 75.000	$ 900.000.-

Territorios.-

	Mensual.-	Anual.-
8.- 50 direct. infant. a $ 330.	$ 16.500.	$ 198.000.
9.- 20 vice-direc. infant. a $ 324.	$ 6.480	$ 77.760.
10.- 20 maest. de 2a. categ. para S. Cruz y Los Andes a $ 280	$ 5.600	$ 67.200.-
11.- 20 maest. de 3ra categ. para Chubut a $ 268.	$ 5.360	$ 64.320.-
12.- 250 maest. 4a categ. a $ 210	$ 52.500	$ 630.000.-
13.- Para subvención de 20 cursos nocturnos a $ 100 m/n, más $ 10 para luz y $ 10 de gastos durante 9 meses del año escolar.	$ 2.400	$ 21.600.-
14.- Para mobiliario y útiles, alquileres, ampliaciones, reparaciones y eventuales		$ 18.960
		$ 4.500.000.-

14 bis.- Idem por esta sola vez y a cubrir con los fondos correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo, no gastado, exceptuando la partida 13. $ 1.103.400.-

(b).- Distribución de la partida de cinco millones que asigna el Presupuesto, de acuerdo con las resoluciones del H. Consejo de fechas: 31 de enero, 13 de julio, 3, 10, 17 de agosto, 14 de septiembre y 17 de octubre del año 1934:

1.- 20.- Escuelas Capital		$ 1.311.360.
2.- 100. Maestros especiales Capital		$ 216.000.
3.- 30.- Maestros especiales Capital (esc. adultos)		$ 64.800
4.- 70.- Maestros 3ra categ. a $ 268.		$ 225.000.
Territorios.-		
5.-120.- Directores infant.	$ 475.200.-	
6-400.- Maestr. 4a categ.	$ 1.008.000.	
7.- 30.- maestr. especiales	$ 64.800.	$ 1.548.000.
Provincias.-		
8.- 100. Directores 3ra categ.	$ 268.800.	
9.- 150.- Maestr. aux. 4a categ.	$ 378.000.	
10.- 400. Maestros ayudantes	$ 720.000.	$ 1.366.800.-
11.- mobiliario, útiles, alquileres, ampliaciones, reparaciones y eventuales.		$ 267.920.-
	Total	$ 5.000.000.-

8133 I/934. Nombramiento Auxiliar Ramos Especiales (Música).— Nombrar Auxiliar de Ramos Especiales (Música), en reemplazo del Sr Luis V. Ochoa que se jubiló, al actual maestro especial del ramo (2 cátedras) de las escuelas Nros 1 y 19 del Consejo Escolar 12; Sr José María Gil.-

Sobre raspado a fs 111 línea 22, fs 114 líneas 2 y 14: "Provenir", "Cintra" y "Carolla", respectivamente, Vale. Entre líneas a fs 115 renglones 8-9: "Matilde", Vale.—

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y cincuenta y cinco minutos.—

[signature]

[signature]